



RESOLUCIÓN O. N° 117 /

ANT.: Resolución O N° 0075, de fecha 26 de mayo de 2020, que determina la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Portezuelo con ocasión del Plebiscito Nacional de 25 de octubre de 2020.

MAT.: Distribuye las plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de la propaganda electoral en la comuna de Portezuelo, con ocasión del plebiscito nacional de 25 de octubre de 2020.

Chillán, 10 de agosto de 2020

VISTOS: La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 388, de 29 de marzo de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; lo dispuesto en el artículo 130 y la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica.

2. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso primero de la disposición trigésimo tercera transitoria de la Constitución se dejó sin efecto la convocatoria al plebiscito nacional realizada mediante decreto exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

3. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso segundo de la referida disposición trigésimo tercera transitoria, el Presidente de la República, mediante decreto exento N° 388, de 29 de marzo de 2020 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, convocó para el día 25 de octubre de 2020, a un plebiscito nacional.

4. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, sesenta días después de la publicación del decreto de convocatoria del plebiscito, con fecha 26 de mayo de 2020, se determinó la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para la comuna de Portezuelo.



RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros lugares públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Portezuelo, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
PLEBISCITO NACIONAL DE 25 DE OCTUBRE DE 2020 EN LA COMUNA DE PORTEZUELO”**

REGIÓN: Ñuble

COMUNA: Portezuelo

ESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA DE PORTEZUELO

METROS TOTALES: 300 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 75 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	CALLE CATEDRAL ESQ CALLE BAQUEDANO	0	CALLE BAQUEDANO ESQ CALLE O´HIGGINS	74	
2	RECHAZO	CALLE BAQUEDANO ESQ CALLE O´HIGGINS	75	CALLE OHIGGINS ESQ CALLE SAN MARTÍN	149	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	CALLE OHIGGINS ESQ CALLE SAN MARTÍN	150	CALLE CATEDRAL ESQ CALLE SAN MARTIN	224	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE CATEDRAL ESQ CALLE SAN MARTIN	225	CALLE BAQUEDANO ESQ CALLE CATEDRAL	299	



ESPACIO PÚBLICO N°2: ESPACIO PÚBLICO POBLACIÓN LO RAMÍREZ

METROS TOTALES: 200 MT

METROS POR PROPOSICIÓN: 50 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO	OBSERVACIONES
1	APRUEBO	RUTA N-60 FRENTE CALLE HEROES DE LA CONCEPCIÓN	0	RUTA N-60	49	
2	RECHAZO	RUTA N-60	50	RUTA N-60	99	
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	RUTA N-60	100	RUTA N-60	149	
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	RUTA N-60	150	RUTA N-60	199	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando el lugar exacto donde cada proposición puede instalar propaganda.

Nota 2: En mapa de georreferenciación la opción "Apruebo" se representa con tramo color verde, la opción "Rechazo" con un tramo color rojo, la opción "Convención Mixta Constitucional" con un tramo color azul y la opción "Convención Constitucional" con tramo color naranja.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

ROXANA MELLADO BECERRA
Directora Regional (S)

VAM/jro

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Portezuelo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes